

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 4 pesetas 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 6 de Setiembre de 1884.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 8 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 487.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

Pastillas vermífugas de chocolate

DEL DOCTOR ORDÓÑEZ

Premiadas con Medalla de bronce en la Exposicion Farmacéutica Nacional

Son el mejor remedio para la expulsion de lombrices; los niños las toman con el mayor gusto, pues son muy agradables; su accion es pronta y segura.

De venta, á real pastilla, en la botica del doctor Ordoñez, Martillo, 5, y en la de Ordoñez Abadía, Velasco, 5, Santander.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Eugenio, Obispo.

El año de 457 falleció San Deogracias, obispo de Africa, y á los veinticuatro años de vacante, fué elegido obispo San Eugenio. Su virtud y celo por la fé promovió tanta envidia en Cirilo, patriarca de la secta arriana, que persuadió al rey Henerico que convenia á la tranquilidad del pueblo y estado que Eugenio no predicase la palabra evangélica en su silla episcopal, ni que entrasen á oirla hombres y mujeres vestidos á la vándala. Esto se llegó á hacer de modo que á la puerta de la iglesia se ponian ministros, los cuales prendian por la cabeza, con garfios de hierro, á las personas que con ropas vándalas se llegaban á la puerta del templo, crueldad que á muchos costó la vida. El malvado Henerico hizo apalear á los obispos católicos y despues los desterró de sus diócesis, tocando á San Eugenio ir á los desiertos de Trípoli. A el obispo de Ternala encomendó Henerico la custodia de Eugenio, á quien puso en una horrenda prision, y cuando le vió estenuado le dió un vaso de viagre, que le sirvió para confortarle. Henerico, consumido de pena porque no podia ver la ruina de los católicos, al paso que una horrible hambre desolaba el reino, cayó en desesperacion, arrojando las entrañas por la boca. Le sucedió Gustabundo, quien más compasivo restituyó á San Eugenio á su silla, falleciendo este el año de 401.

CULTOS.

PARA CELEBRAR EL TRIDUO EN LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE SETIEMBRE EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA LUCÍA.

A las nueve de la mañana se celebrará una misa solemne los tres dias, y á las siete tendrán lugar las so gradas funciones de la tarde, por el órden siguiente:

Día 1.º—Santo Rosario, cantándose el primero y último diez, y la salve.

Día 2.º—Santo Rosario, Vísperas solemnes de la festividad y salve al final.

Día 3.º—Santo Rosario, letanía y salve cantadas y despedida á la Virgen.

Los dos primeros dias predicará el señor Cura párroco: el tercero el Sr. Canónigo D. Alejandro Fernandez Cueto.

En esta tercer dia estará el Señor de mañana por mañana y tarde, y acompañará la orquesta.

CUESTIONES CANDENTES,

POR UN TEÓLOGO DE ANTAÑO.

(Conclusion.)

Resumen: que no hay tal *Laicismo* ni cosa que lo que parezca. Hay, sí, un puñado de católicos seglares que valen por un ejército, y que incomodan de veras á la secta católico-liberal, que tiene por eso muy legítima y justificada razon para odiarlos.

Y hay además:

1.º Que el católico seglar ha podido siempre, y puede con más justo motivo hoy dia, dadas las presentes circunstancias, tomar parte muy activa en la controversia religiosa, exponiendo doctrinas, calificando libros y personas, desenmascarando fachas de sospechosa catadura, tirando derecho á los blancos que de antemano le señala la Iglesia. Entre los cuales el blanco preferente debe ser en nuestros dias el error contemporáneo del LIBERALISMO y su hijuela y cómplice y enubridor el *catolicismo liberal* contra los cuales cien veces ha dicho el Papa que era muy recomendable guerrear sin cesar todos los buenos católicos, aun los seglares.

2.º Que el fiel seglar ha podido en todos tiempos, y puede hoy emprender, organizar, dirigir y llevar á cabo toda suerte de obras católicas, con sujecion á los trámites que para eso prescribe el Derecho canónico, y sin otra limitacion que la que este señala. De lo cual nos dan ejemplo grandes santos que, siendo simples seglares han creado en la Iglesia de Dios magníficas instituciones de todo género, y hasta verdaderas órdenes religiosas; como fué San Francisco de Asis, que, ipásmense los antilaicistas! nunca llegó á ser sacerdote ni siquiera subdiácono. Con mucha mayor razon se puede, pues, fundar un periódico, una academia, un círculo ó un casino propagandista, sin más que

atenerse á las reglas generales que para eso establece, no el criterio de un hombre sea el que fuere, sino la sabia legislacion canónica, de quien son súbditos todos, y á quien deben ser todos obedientes, desde el príncipe más alto de la Iglesia hasta el más oscuro seglar.

3.º Que tratándose de cuestiones, libres, no hay rebeldía, ni desobediencia en que quiera resolverlas cada periódico ó asociacion ó individuo segun su criterio particular. Siendo muy de notar, aunque nada extraño, que en eso tengamos los católicos que dar lecciones á los liberales de cuáles sean los fueros de la verdadera libertad cristiana y de cuán distinta es la noble sumision de la fé, del bajo y rastrero servilismo. Las opiniones *libres* ni el confesor puede imponerlas á su confesado, aunque las crea más provechosas ó seguras, ni el párroco á su feligrés, ni el Prelado á sus diocesanos, y seria muy conveniente que sobre eso diesen nuestros ilustrados contradictores un rapason al Bouix, ó por lo menos al Padre Larraga, si para tanto no se sienten con alientos. Por lo mismo no hay crimen, ni hay pecado, ni hay siquiera falta venial (y mucho menos herejía, cisma ó cualquier otra majadería) en ciertas resistencias. Resistencias que la Iglesia autoriza y que por tanto nadie puede condenar. Eso sin prejuzgar si tales resistencias son algunas veces no solo lícitas, sí que recomendables; y no solo recomendables, sí que obligatorias en conciencia. Como seria, si de buena ó mala fé, con rectas ó con no rectas intenciones, se pretendiese llevar á un súbdito á que suscribiese fórmulas, ó adoptase actitudes, ó aceptase conveniencias abiertamente favorables al error, y deseadas y urdidas y aplaudidas por los enemigos de Jesucristo. En tal caso el deber del buen católico es la resistencia á todo trance, y antes morir que descender.

Hé aquí aquí lo que hay sobre la tan debatida cuestion del *Laicismo*, que mirada á buena luz y con mediano conocimiento de la materia, ni siquiera llega á ser cuestion. De ser cierta la teología que sobre eso han sentado los padres graves del catolicismo-liberal, poco le quedaria que hacer al diablo para ser dueño del campo, porque en rigor, todo se lo daríamos ya hecho con nuestras propias manos. Para hacer impo-

sible en la práctica todo movimiento católico-seglar, no hay más recurso que exigirle tales condiciones por las que resulte moralmente impracticable. En una palabra: Jansenismo puro al que por fortuna le ha caido ya el disfraz.

EL DE ANTAÑO.

Pisto político

Santander 6 de Setiembre de 1884.

Dice *El Estandarte*:

«El Nuncio de Su Santidad continúa su tranquila temporada de verano en el Escorial, sin haber recibido á más visitante que al señor D. Carlos M. Perier. El señor Fabié, que se encontró con S. E. en uno de los pasillos del edificio y que le saludó á su paso, le anunció su visita, pero cuando estuvo á realizarla el señor Fabié no fué recibido como otros no lo habian sido tampoco.

Comentario de miga hecho por *El Globo*:

«Ya saben ustedes que el señor Fabié, además de ex-consejero de Estado, farmacéutico y otras cosas, es el propio corresponsal A de *El Diario de Barcelona*.

Y ya saben ustedes que *El Diario de Barcelona* es periódico mestizo.

Por el hilo se saca el ovillo.

Por lo que ha hecho el Nuncio con el corresponsal A, puede calcularse lo que harán en el Vaticano con el primer mestizo que pida audiencia.»

Yo ni aumento palabra ni la quito.

Copio lo dicho y quedo calladito.

Programa del primer Consejo de ministros, segun un colega?

«Está ya fuera de duda que el primer consejo de ministros que se celebre en cuanto regrese á Madrid el señor Cánovas, tendrá grandísima importancia.

Puede llamarse esta reunion el Consejo de las quejas, segun las que allí ha de oír el señor presidente.

Quejas de Pidal contra Romero Robledo por la *violencia* de la medida adoptada, respecto de los cementerios.

Quejas del señor Antequera contra el señor Tejada Valdosera, por lo relativo á los vapores-correos.

Quejas del Sr. Quesada contra Romero Robledo, por haber este dispuesto una parada militar.

Quejas de Romero contra Quesada, por haber dilatado y entorpecido este la apertura del cementerio del Este.

Y quejas de todos contra Cos Gayon y de Cos-Gayon contra el resto de los ministros.»

— 1169 —

do otra hora tan amarga como ésta. Hacia ya bastante tiempo que infructuosamente recorría Lorenzo los tortuosos callejones que formaban las cabañas, cuando entre la variedad de los lamentos y la confusion de aquel murmullo, empezó á distinguir una mezcla de balidos de cabras y llantos de niños, que al parecer salian de un recinto cercado de tablones.

Acercóse á mirar por una larga rendija, y vió en lo interior diferentes cabañas; y tanto en ellas como en el espacio desocupado, en lugar de la acostumbrada enfermería, niños tendidos sobre sábanas, cobertores ó almohadas, y amas de leche y otras mujeres ocupadas en asistirlos; pero sobre todo llamaban la atencion varias cabras que, mezcladas con las mujeres, las ayudaban en aquel ejercicio: en fin, era un hospital para inocentes, cual el tiempo y las circunstancias podian proporcionar. Era de ver como algunos de aquellos animales, tendidos y quietos sobre otros tantos niños, les daban de mamar, y otros acudiendo al vagido como por instinto materno, se paraban

— 1168 —

drina presentándose improvisadamente sobre el tejado del edificio, bajaba con las alas tendidas, como para explorar el terreno; pero aterrada á la vista de aquel espantoso conjunto de cosas, se remontaba con rapidez y huía. En fin, era uno de aquellos tiempos en que en una cuadrilla de caminantes, ninguno hay que rompa el silencio, en que el cazador camina pensativo, mirando al suelo, y la aldeana suspende su canto, sin advertirlo, de aquellos tiempos precursores de tormenta, en que la naturaleza, como inmóvil en lo exterior, é interiormente agitada, parece que oprime á los mortales, añadiendo cierto entorpecimiento á todo trabajo, á la ociosidad y á la misma existencia. Pero con especialidad en aquel sitio, destinado expresamente á los padecimientos y á la muerte, se veia el hombre luchando con el mal ceder á este nuevo género de opresion. A ojos vistas empeoraban los enfermos á millares: la última lucha era más penosa, y con el aumento de los dolores salian más agudos los gemidos, por manera que quizá en aquel recinto no habia pasa-

— 1165 —

tó á la vista de Lorenzo, y lo tuvo allí perplejo, asombrado y compungido. No nos proponemos describirlo por partes, ni tampoco lo agradecerian nuestros lectores: solo siguiendo á nuestro serrano en su penoso reconocimiento, nos pararemos cuando el se pare, y de lo que le tocó ver, diremos lo necesario para referir exactamente lo que hizo y las aventuras que le sucedieron.

Desde la puerta en donde se habia parado hasta la capilla del medio, y desde allí á la otra puerta de enfrente, habia como una calle sin cabañas ni otro impedimento estable. Al dirigir la vista á aquella parte, notó que mucha gente andaba afanada en apartar carros y desembarazar el sitio, dirigiendo la operacion dependientes y capuchinos, los cuales echaban de allí á todos los que nada tenían que hacer en aquel punto. Y temiendo que á él tambien del mismo modo le echasen fuera, se metio en derechura entre las cabañas por el lado á que casualmente estaba vuelto, que era la derecha.

Iba marchando adelante, segun le permitia po-

Y si el país fuese admitido á dicho Consejo, formaría quejas gravísimas contra todos y cada uno de los ministros, pudiendo además, con lenguaje semejante al de los lacedemonios presentar pruebas en apoyo de sus quejas.

Para ello no tendría que hacer más que mostrar una bolsa vacía, los pies descalzos y los codos de la chaqueta rotos.

Esta sería la verdadera imagen del país hambriento y desnudo por virtud de los gobiernos liberales.

La Crónica de Cataluña ha sido denunciada por un artículo titulado *El Juego*.

Denuncia que enseña que es menos peligroso jugar que hablar del juego.

El Cronista no se cuida de ocultar el mal humor que la conducta de *La Iberia* le produce y escribe:

«Anda *La Iberia* haciendo el caldo gordo á todo lo que huele á republicano, y tan pronto llama imaginarias las conspiraciones que el gobierno persigue, como sale á la defensa de barbaridades republicanas, como el bombardeo de Fu-Tcheu.

Los fusionistas son capaces de hablar bien del demonio, cuando Dios les niega su gracia.»

En lo cual no haría más que imitar á los conservadores y demás gentecilla liberal.

Que en asuntos como este son iguales Todos los liberales.

Dice *El Cronista*:

«Dos epidemias había que combatir este verano: la epidemia del cólera y la epidemia de los conspiradores. ¿Cuándo se ha conseguido tanto? ¿En qué tiempo se ha mantenido con más firmeza el orden público y se ha luchado con mejores resultados contra la invasión del cólera?

Jamás ciertamente, en ningún momento, en época alguna, en ninguna situación, ni con más positivos resultados.»

Pues si tiene igual fortuna el ministro con los conspiradores que con el cólera, se ha lucido D. Francisco.

Verdad es que el cólera se le ha entrado por sorpresa, pero así es como aparecen siempre los conspiradores en las barricadas ó en los cuarteles.

Dice un periódico ministerial:

«Hay un partido conservador, que gobierna, y hay dos partidos liberales, que aspiran á sustituirle. ¿Cuál de los dos es el legítimo?

Ahí le duele. Mientras eso no se averigüe y se resuelva pueden los conservadores vivir tranquilos, y puede nuestro partido decirles á los liberales, á quienes les han salido esos dos engendros, lo que le decía aquella señora á una amiga suya, cuyas dos hijas, por pobres y feas, no encontraban novio:

—¡Ay, doña Micaela... tiene usted hijitas para rato!

Que es lo mismo que decirle al país: Para rato tienes monstruo, hambre, intranquilidad y palo.

Piropos de *La Correspondencia* al señor Romero Robledo:

«Si del celo y de la actividad de un ministro depende la salud pública del resto de

España, pueden confiar las gentes que no prosperará la epidemia en la Península.»

Pero por de pronto, la epidemia ha sentido sus reales en España, á pesar del celo y de la actividad del ministro.

Conque, fíate en Romero y no corras.

Recomendamos á los taurófilos la lectura de estas líneas:

«La diputación provincial de Madrid cuenta con todo el personal facultativo y material suficiente para la inmediata instalación en Madrid de un hospital de epidemias, en el improbable caso de ser necesario.

El presidente de la comisión provincial cree que el local adecuado al efecto, sería la plaza de toros, dispuesta convenientemente»

Está bien; pero la diputación de Madrid debe proceder, sin levantar mano, á establecer hospitales de epidemias para los toros.

Ya que los hombres, por un acto de sábia inspiración gubernamental, van á tener como lugar de sufrimientos el lugar destinado al tormento de los animales, natural es que estos pasen á ocupar el puesto destinado en los pueblos cultos á los hombres.

No es más que un cambio de papeles.

¡Si será... liberal la Diputación de Madrid!

CAUSA DE MIERA.

SALA.

- D. Manuel Herrera Pascual.
- » Emilio Fernandez Carranza.
- » César Hermosa y Muñoz.

Fiscal

- D. Juan Lopez Serrano.
- Acusador privado.
- D. Mariano García del Moral.

Defensores.

- De Aurelio Pozas... D. Habencio Cárabes.
- Vicente Fernandez } D. Tomás C. Agüero.
- Sebastian Gonzalez } D. Justo Colongues.
- Braulio Mier... D. Justo Colongues.

Procuradores.

- D. Leocadio Reguera.
- » Marcelino Aparicio.
- » Gregorio Fernandez.
- » Fernando Alvarez.

SESION DEL DIA 5 DE SETIEMBRE DE 1884.

A las doce de la mañana penetran en la Sección segunda los procesados Aurelio Pozas, médico, ex-alcalde de Miera, Braulio Mier, ex-jefe municipal de Miera, y los guardianes civiles Vicente Fernandez Ledo y Sebastian Gonzalez Uzal, que ocupan el banquillo de los reos.

Continúan las diligencias de prueba.

Comparece ante el tribunal

Luis Gomez Maza

De 73 años de edad, primo de la esposa de Braulio Mier, y minero de oficio.

Sr. Colongues.—¿Recogió V. un fusil á Manuel Lavín?

Testigo.—Sí, señor; y por orden de don Aurelio Pozas fué depositado en casa de Braulio Mier; luego me lo devolvieron y noté que había menos cápsulas que las que yo había entregado.

Declara el testigo que en las elecciones vo-

tó en contra de Pozas, que Braulio Mier observa buena conducta.

A las preguntas del señor Cárabes responde que D. Aurelio Pozas tiene conducta intachable; que antes del 23 de Julio, fecha en que apareció asesinado Maza Samperio, los alborotos nocturnos eran frecuentes y algunas veces con disparo de armas de fuego contra algunas casas. Entre los alborotadores cita á Mora, Tomás Higuera y el conocido por el Mantequero.

Acusador privado.—¿Los demás mozos del pueblo no rondaban y producían alborotos?

Testigo.—No lo sé.

Acusador privado.—¿Por qué ha citado solo á Mora, Tomás Higuera y el Mantequero?

Testigo.—Porque yo los he encontrado rondando en la Cárcoba.

Acusador privado.—¿Nadie más que esos individuos usaban armas en el pueblo de Miera?

Testigo.—He visto que otros también las usaban.

Acusador privado.—Eso de las armas, ¿puede aplicarse á todos los mozos que rondaban?

Testigo.—Sí, señor.

José Acebo Ruiz (no compareció.)

Eleuterio Pedraja

Casado y propietario.

Vió en Liérganes á la pareja de la guardia civil, que iba acompañada de un paisano y no sabe qué hora era cuando la vió pasar en dirección del pueblo de Miera.

El Sr. Presidente, despues de invitar al Fiscal y señores abogados al interrogatorio manda que se retire el testigo, que en alta voz, y dando cierta solemnidad á sus palabras dice:

Sr. Presidente: ya que he cumplido con mis deberes, necesito saber mis derechos.

El Sr. Presidente.—Se tendrá en cuenta.

Aureliano Gonzalez.

De 27 años, casado y labrador.

Este testigo, como el anterior y los sucesivos que ayer han declarado, pertenecen á la defensa de los guardianes civiles.

Sr. Agüero.—El día 22 de Julio, ¿vió usted salir de Liérganes á los dos guardianes civiles?

Testigo.—Si señor, estaba yo en el establecimiento llamado de Cantolla y les vi pasar acompañados de un paisano.

Agüero.—¿A qué hora les vió usted pasar y qué paso llevaban?

Testigo.—Serían las siete y media y marchaban á regular paso.

Preguntado por el Sr. Cárabes si conoce á Aurelio Pozas, contesta diciendo que le conoce como á muchos, pues es un trabajador que ha prestado sus servicios á Mora y á Pozas, pero cree que Pozas es de una conducta intachable.

Francisco Cobo Lavín

De 33 años de edad, labrador.

Contesta á las preguntas del Sr. Agüero, diciendo que el día 22 de Julio estuvo en el barrio de Montesante, donde vive, y vió pasar una pareja de la guardia civil acompañada de un paisano, que al paso que llevaban se tardarían dos ó tres horas en recorrer el camino que hay entre Liérganes y Miera.

Manifiesta el testigo al señor Colongues que no sabe sobre quién hacen recaer en Liérganes la culpabilidad del asesinato de Maza Samperio.

Dice que Pozas observa buena conducta, y que eran las nueve de la noche del 22 de Julio cuando vió pasar por Montesante á la pareja de la guardia civil.

Fiscal.—¿A qué hora llegarían los guardianes á Miera?

Testigo.—Lo ignoro.

Acusador privado.—Desde Montesante la cuesta de la Hoz, ¿qué tiempo tardaría la pareja?

Testigo.—Veinte ó treinta minutos.

Fulgencio Cobo y Cobo

De 34 años de edad.

Preguntado por el Sr. Agüero, contesta que el día 22 de Julio se hallaba en Montesante y vió pasar la pareja de la guardia civil con un paisano; que al paso que andaban juzga tardarían en llegar á Miera unos cinco cuartos de hora próximamente, y que desde Liérganes á Miera se tardaría en andar el camino que media entre ambos pueblos unas dos horas y media poco más ó menos.

Preguntado por el Sr. Colongues á qué dió el sufragio en las elecciones, contesta que dió su voto al bando opuesto al de Pozas; que Braulio Mier observa buena conducta, y respecto á cuál sea el autor de las heridas que causaron la muerte de Maza Samperio, dijo que había oído las diferentes versiones que por el pueblo polulan. Manifiesta al Sr. Cárabes que Pozas tiene conducta intachable, sin que jamás haya oído nada en contra.

El Sr. Fiscal.—¿Se encontraba V. en Montesante, á una legua de Miera, el día 22 de Julio?

Testigo.—Sí señor.

Fiscal.—Puede V. precisar las personas que juzgan inocentes á los procesados, ¿qué grupo pertenecen?

Testigo.—Sí, y son del bando de Pozas. Acusador privado.—¿A qué distancia halla Montesante de Liérganes y Miera?

Testigo.—Montesante dista de Miera mismo que de Liérganes, es decir, está mitad de camino.

Cosme Acebo é Higuera.

Vive en el barrio de Mirones, allí estaba el día 22 de Julio y vió pasar una pareja de la guardia civil á cuyos individuos reconoció por el uniforme; dice que al paso que andaban podrían invertir veinte minutos en llegar al Puente Nuevo, desde cuyo punto á la venta de la Hoz, se tardan unos minutos y ocho minutos. Manifiesta que desde Liérganes á Miera se tardan dos ó tres horas.

Sr. Cárabes.—Despues del 23 de Julio pasaron por Mirones en dirección á Liérganes Mora y sus sobrinos?

Testigo.—Sí señor, á los pocos días de la muerte de Maza Samperio, vi á Julián Mora y sus dos sobrinos y al Mantequero pasar en dirección á Liérganes, pero una hora despues de verlos pasar volvían, primero los dos sobrinos de Mora y luego este último. A los primeros les pregunté á dónde iban y me contestaron que desverguenza por lo que les reprendieron císimamente cuando llegaba su tío Mora.

Fiscal.—El testigo, ha prestado alguna declaración anterior á la presente, en esta causa?

Testigo.—No señor.

Fiscal.—¿Sostiene usted que los guardianes pasaron por Mirones á esa hora que usted ha fijado?

Testigo.—Si señor.

Fiscal.—Sr. Presidente, pido que esta manifestación se haga constar en el acta.

Acusador privado.—Por quién votó usted en las últimas elecciones?

Testigo.—Voté la candidatura de Pozas.

Acusador privado.—¿Sabe el testigo si el pueblo de Miera el candidato acostumbra á dar de comer y beber por su cuenta en tiempo de elecciones?

ner el pie el espacio de cabaña y cabaña, metiendo la cabeza en cada una de ellas, echando la vista á todos los rincones, mirando con atención todos los rostros, tanto los abatidos, macilentos ó contraídos de los enfermos, como los de los muertos, para ver si acaso conseguía dar con aquel que por otra parte temía tanto encontrar. Pero ya había andado buen trecho y repetido varias veces aquel doloroso exámen, sin haber visto mujer alguna, de donde infirió que estarían en paraje separado. Acertó en esto; pero del sitio no tenía indicio ni podía formar conjetura.

Encontraba de cuando en cuando empleados y dependientes tan diversos en aspecto, modales y traje, cuanto lo era el principio que daba á unos y á otros igual fuerza para ejercer semejantes oficios; principios que en unos era la extinción de todo género de compasión y de sentimientos de humanidad, y en otros una piedad sobrehumana; sin embargo, ni de unos ni de otros se atrevía á tomar lenguas por miedo de encontrar algún nuevo estorbo; de consiguiente, resol-

vió continuar andando hasta dar con las mujeres. Sin embargo, aún con este propósito no podía menos de ir ojeando, aunque de tiempo en tiempo tenía que retraer la vista, horrorizado con tantas lástimas; pero ¿á dónde volverla? ¿á dónde dirigirla, sino á lástimas de igual naturaleza?

Aumentaban su horror el aire y el tiempo mismo, si algo fuera capaz de aumentarlo. Habíase levantado la niebla, convirtiéndose en grandes nubarrones, que poniéndose cada vez más oscuros y compactos, daban al cielo el aspecto de anochecer tempestuoso, sino que, en medio de aquel cielo opaco, aparecía como detras de un denso velo el disco del sol, que descolorido esparcía en torno una débil vislumbre, dejándose caer al mismo tiempo un congajoso bochorno. De cuando en cuando, entre un confuso zumbido, se oía por intervalos bramar á lo lejos el trueno, á manera de un carro que corre y de repente se para. No se veía en el campo doblarse una rama, ni un pájaro volar á los árboles, ni salir de ellos: sólo la golon-

cerca de la inocente criatura, y procurando acomodarse sobre ella, balaban como pidiendo alguno acudiese á ayudar á los dos en su intento.

Veíanse sentadas en diferentes partes del pecho con niños al pecho, y algunas con tales demostraciones de cariño, que no era fácil distinguir allí las había traído el estipendio, ó aquella espontánea caridad que va en busca de necesidades y penas para socorrerlos ó aliviarlas. Una de ellas, toda afanosa, quitaba de su pecho á una cuitada criatura, é iba á buscar una que hiciese sus veces: otra miraba con compasión al que se le había quedado dormido sobre el pecho, y besándole suavemente iba á llevarle á su barracilla, y otra abandonando el pecho á un niño extraño, no por distracción, sino con ánimo devoto, tenía los ojos levantados al cielo. ¿Y qué otra cosa podrían indicar aquella actitud y tiernas miradas, sino que otro niño cido de sus entrañas había quizá poco antes mado aquel pecho, y tal vez espirado sobre él.

Otras mujeres de más edad y diferentes des-

Testigo.—Alguna vez sí.
Acusador privado.—Recibió V. encargo de D. Aurelio Pozas para buscar votantes.
Testigo.—No es cierto.
Acusador privado.—¿Es verdad que usted buscó por mandato de Pozas cinco mujeres para preparar una comida en el establecimiento de V. en obsequio de los que votaron á Pozas?
Testigo.—No es cierto.

Pilar Ruiz Gomez.

de 29 años de edad.

Se hallaba en Mirones la víspera de la muerte de Maza Samperio, vió á la pareja de la guardia civil; dice que desde Mirones á Miera á regular paso, como la pareja lleva, se tarda una hora, y de Liérganes á Miera, tres horas. Vió pasar á los guardias por Mirones despues de anochecido.

D. Simon Remigio Perez,

Sacerdote.

Conoce á Pozas y á Mier.
Es hermano de Ramon Perez.
Cárabes.—Sabe usted que Ramon Perez declaró que el cadáver de Maza Samperio tenia tres ó cuatro agujeros en el pecho?
Testigo.—No he oido nada.
Cárabes.—Sabe usted que esa afirmacion está desmentida por el resultado de la autopsia ó por las ropas que vestia el cadáver?
Testigo.—No he visto las ropas.
Cárabes.—En qué parroquia servia usted antes de ir á Miera?
Testigo.—En San Pedro del Romeral.
Cárabes.—¿Los vecinos presentaron al Sr. Obispo una queja contra V.?
Testigo.—No tengo conocimiento de tal cosa, ni el Sr. Obispo me ha hablado del asunto.
Cárabes.—¿Por qué fué V. trasladado á Miera?
Testigo.—Por haberlo determinado así el Sr. Prelado, despues de mis ejercicios en el último concurso.
Cárabes.—¿Ha tenido V. con su hermano Ramon alguna conversacion acerca de la presente causa criminal?
Testigo.—He hablado con él, haciéndonos eco del rumor público.
Cárabes.—¿Formuló V. una denuncia contra Aurelio Pozas; y declaró V. y su tia Rosa Samperio en esa causa?
Testigo.—Sí, señor; yo declaré; pero no sé si declaró mi tia Rosa Samperio.
Declara, además, que tiene bienes en Miera; que votó contra Pozas; que buscó electores para que votaran, como él lo hizo.
Cárabes.—¿Buscó V. electores andando de casa en casa, aun en las altas horas de la noche?
Testigo.—No lo recuerdo; pero si no tuve bastante tiempo de dia, probablemente andaría de noche.
Cárabes.—¿Por mandato de V. fué su hermano Ramon á Vizcaya á buscar electores que votaran contra Pozas?
Testigo.—Por mandato mio, no señor: es verdad que mi hermano fué á Vizcaya con ese objeto; y los electores, diez ó doce, llegaron al pueblo de Miera á raíz de las elecciones.
Declara que en su bando militaban Mora, Tomás Higuera, el Mantequero y otros tambien; que tuvo amistad con Pozas hasta que este se pasó á otro partido, pero que ahora, como siempre, no siente hácia él enemistad, á pesar de no frecuentar su casa hace dos ó tres años.
Agüero.—Acaricia V. el proyecto de colocar en la plaza de Pozas á un sobrino que debia haber concluido su carrera?
Testigo.—No debia haber concluido su carrera, sino que esta sigue su ordinario curso para concluirse.
Declara, además que con Catalina Lavin no ha hablado nunca de la muerte de Maza Samperio, que no vino con ella á Liérganes, y no recuerda haya viajado con esta en ninguna ocasion, que tampoco con los sobrinos de Mora fué á Liérganes, ni con Mora, ni con Tomás Higuera, ni con el Mantequero, que con este último no ha tenido conferencia alguna, le ha visto en Santander y con él ha conversado.
Agüero.—¿Cuándo... ¿hoy?
Testigo.—No recuerdo.
Agüero.—No le vió usted ayer?
Testigo.—Ayer hablé con él en uno tienda.
Agüero.—En ninguna parte más?... No recuerda V. haberle visto en esta audiencia en el mismo cuarto destinado á los testigos? No entró ayer el Mantequero, aprovechando el descuido del ugier, en el mismo cuarto de V. bebiendo juntos una botella de caña?
Testigo.—Entró pero es falso que bebiéramos una botella de caña.
El Sr. Presidente ordena consignar en el acta la última manifestacion del Sr. Agüero.
Sr. Cárabes.—¿Qué concepto tiene V. formado de la capacidad intelectual de Catali-

na Lavin, que es juzgada como de poquísimos alcances?

Testigo.—No sé nada; lo que yo digo es que Catalina Lavin se gana la vida honestamente vendiendo pan por el pueblo.
Continúa contestando á las preguntas que le dirigen, y manifiesta que supo la muerte de Maza el 23 de Julio, que oyó a los pocos dias que Maza habia sido preso y conducido á casa de Braulio Mier por Pozas y la guardia civil; que despues estos le sacaron fuera de la casa y le mataron.
Cárabes.—Escribió V. anónimos al señor Juez instructor, al Fiscal de esta Audiencia y á otras Autoridades, denunciando á Pozas como autor del asesinato de Maza Samperio?
Testigo.—Es falso.
Cárabes.—No sabe que el concepto público le presenta á V. como la persona que más mueve este asunto contra Pozas?
Testigo.—El concepto público muchas veces se equivoca, porque no puede penetrar en los actos íntimos de los individuos.
Cárabes.—Ha tenido V. conferencias sobre le presente causa con el cura D. Cristóbal Samperio?
Testigo.—Sí señor.
Cárabes.—En qué sentido han hablado ustedes de esta causa?
Testigo.—Haciéndonos eco del rumor público.
Cárabes.—No sostuvieron ustedes un altercado sobre si habia hablado ó no Maza Samperio en la mañana del 23 de Julio?
Testigo.—Yo sostuve, siguiendo el parecer del médico que practicó la autopsia del cadáver, que Maza no pudo hablar á juzgar por la índole de las heridas que presentaba. Eso sostuve yo con D. Cristóbal.
Cárabes.—De modo, que D. Cristóbal cree que Maza habló en la hermita.
Testigo.—D. Cristóbal no le oyó hablar, supo, por referencia, que habia hablado. La cuestion que D. Cristóbal y yo tratamos fué la siguiente: dada la gravedad y situacion de las heridas que Maza tenia, ¿pudo éste articular palabra?
Cárabes.—Sabia V. que habia testigos que declaraban que Maza habló y que pertenecen al bando de V.?
Testigo.—Algo he oido.
Fiscal.—Sabe V. si D. Cristóbal ha sido atropellado por D. Aurelio Pozas?
Testigo.—Lo sé por referencia; me dijeron que en una ocasion Pozas dijo á don Cristóbal:—«Prepárate, Cristóbal, que pocos dias te restan de vida.»
Ha oido tambien el testigo que Pozas y los guardias son los que mataron á Maza.
Acusacion privada.—Ante todo, puesto que se ha mandado consignar en el acta que el Mantequero entró ayer, aprovechando un descuido del ugier en el cuarto donde estaba el cura D. Simon, pido que conste tambien que hoy ha permanecido en el salon de abogados de esta audiencia el testigo Eleuterio Pedraja.
Acusador privado (al testigo).—Es cierto que D. Cristóbal dobló las cerraduras de su casa?
Testigo.—Primero me lo dijeron y despues me cercioré de ello por mi mismo.
Termina despues de esto su declaracion manifestando que Julita y Maza estaban enemistados con Pozas, ha oido que Julita fué maltratada por el último en el monte Cagigal; que Pozas cometió desmanes contra Tomás Gomez, que á Valerio Gomez le tiró á un calero, y que al Mantequero le amenazó y le ofreció dinero para marcharse á Vizcaya, como así mismo sabe que Lavin es amigo íntimo de Pozas.
(Este testigo queda á disposicion de la Sala, á fin de reconocer unos documentos que obran en la causa.)
El señor Presidente procede á la lectura de las listas de los testigos que no han comparecido, y pregunta al Sr. Fiscal, al acusador privado y á las defensas, si creen necesario el examen de dichos testigos. Los señores interrogados contestan que renuncian al examen, y el señor Presidente suspende la sesion por diez minutos.
Abierta de nuevo, se procede á la lectura de los documentos presentados por el señor Fiscal.
El Sr. Secretario, por mandato de la presidencia, lee los siguientes documentos:
Fólio 33.—Declaracion de Balbina Higuera.
Fólio 39.—Oficio del guardia, jefe de la pareja de Miera, dando cuenta á su superior de los auxilios prestados al herido Juan Maza Samperio en la mañana del 23 de Julio.
Fólio 46.—Declaracion de Julita Maza.
Fólio 184.—Diligencias del juzgado de primera instancia en Liérganes.
Fólio 198.—Diligencias haciendo la descripcion del camino desde la Cuesta de la Hoz á Miera, y el tiempo que se tarda en ir, y direcciones para entrar en el pueblo, con la descripcion donde se supone muerto Maza Samperio.

Fólio 390 á 416.—Diligencia de careo entre Tomás Higuera y Eusebio Higuera.—Diligencia de careo entre José Acebo y Eusebio Higuera.—Diligencia de careo entre Eusebio Higuera y Pedro Maza.—Diligencia de careo entre José Acebo Ruiz y el procesado Aurelio Pozas.

(En este documento se consigna la contradiccion que existe entre José Acebo Ruiz (a) el Mantequero, que asegura haber visto pasar por la calleja de Pereda á las nueve y media de la noche, á D. Aurelio, Mier y Samperio, acompañados de los guardias, y lo dicho por Pozas, que afirma que se acostó al anochecer del 22, levantándose á las once, cuando los guardias llamaron á su puerta.)

Diligencia de careo entre Aurelio Pozas y Tomás Higuera. (Este último afirma que vió á Pozas la noche del 22 acompañado de los guardias, de Mier y de Samperio)—Diligencia de careo entre Pedro Mora y Pozas. (El primero afirma haber visto la noche del 22 de Julio á Pozas á la hora en que este afirma se hallaba durmiendo en su casa.)

Fólio 483.—Anónimo dirigido al Sr. Fiscal de esta audiencia, denunciando como autores de la muerte de Maza Samperio á Aurelio Pozas y á los guardias.

Fólios 459 á 511.—Declaracion de Anastasio Lastra, sobrino de Mora, en la que consigna haber sido testigo presencial del crimen ejecutado por Pozas en la persona de Juan de la Maza Samperio.

Declaracion de Santiago Lastra Mora, hermano del anterior y testigo presencial tambien del hecho criminal que se persigue.

El Sr. Presidente suspende la sesion, que continuará mañana.

Lista de los testigos que no han comparecido.

D. Domingo Fernandez Alonso (fallecido)
Maria Gomez Perez.
Emilia Gomez Higuera.
José Higuera.
Clemente Higuera.
Matias Maza.
Catalina Perez.
Benita Acebo.
María Cañizo Lastra.
Antonia Higuera.
Leoncio Gomez.
Josefa Acebo.
José Acebo.

Noticias

Al dar ayer la noticia de que D. Juan Pablo Barbáchano habia hecho dimision del cargo municipal, como consecuencia de haber sido nombrado médico de la sociedad de socorros mútuos *La Purísima Concepcion*, cuyos cargos digimos que eran incompatibles, debemos hoy manifestar que no existe tal incompatibilidad, puesto que solo la hay entre dos cargos públicos retribuidos, y que por consiguiente el Sr. Barbáchano continúa desempeñando su cargo de médico municipal, juntamente con el de la sociedad antes mencionada.

Hacemos constar esto á ruego del señor Barbáchano y en obsequio de la verdad.

La novena que ayer dijimos empezaria el dia 9 en la capilla de Nuestra Señora y Enseñanza es en agradecimiento de los beneficios recibidos del Patriarca San José por una piadosa familia.

En la misma capilla se celebrará el triduo en honor de la Santísima Virgen, con misa cantada á las siete y media el primer dia y á las ocho los dos siguientes. Por la tarde, á las cuatro y media, se rezará el santo Rosario y se cantará la letania y salve. El último dia estará S. D. M. de manifiesto.

La persona que haya perdido cierta cantidad puede presentarse á D. Severo Diez quien la entregará, dando las señas precisas.

El M. I. Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral, D. Manuel Perez y Ramirez, que hace tres dias llegó á esta ciudad, tomará posesion de su prebenda mañana domingo á las once menos cuarto.

Han sido satisfechos los haberes de los empleados del Ayuntamiento correspondiente al mes de Agosto anterior, así como tambien otras obligaciones, entre ellas el enca-

bezamiento de derechos sobre artículos de consumos, gastos de los establecimientos de Beneficencia y alumbrado público importante todo en junto la suma de 146.476 pesetas 47 céntimos.

Por no tener condiciones de salubridad, han sido recogidas y arrojadas al mar, 38 arrobas de fruta desde el 2 al 4 del actual.

En los dias 6, 7 y 8 de este mes habrá en la capilla de las Oblatas, á las seis de la tarde, rosario y letanía cantada.

El dia 8.—A las seis y media de la mañana misa de comunión, á las siete y media la ceremonia de profesion de una hermana Oblata del Santísimo Redentor siguiendo enseguida la misa que celebrará el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Daulia.

Plática por la mañana y tarde siendo oradores el Sr. D. Eduardo Rodrigo Beneficiario de la Catedral y el Sr. D. Adolfo Bárcena, coadjutor de la Compañía.

El Papa Leon XIII ha concedido siete años y siete cuarentenas de perdon á los fieles por cada vez que asistan á estos cultos é Indulgencia Plenaria á los que confesando y comulgando asistieren á todo el triduo.

Segun los telegramas de ayer las noticias del cólera en España son las siguientes:

En Novelda, seis atacados y cuatro defunciones.

De Elche, no hay noticias.

En Alicante, sin novedad.

En Monforte, diez invadidos y cuatro fallecidos.

En Villena, algunos casos sospechosos y dos fallecidos.

Ayer tomó posesion del cargo de intérprete del Lazareto súa de Pedrosa D. José Seoane.

Ayer se pagaron 3.500 reales, como indemnizacion, á los testigos que depusieron el 4 del actual.

Varios vecinos de la calle de Tantiñ, nos ruegan hagamos presente al señor alcalde que, en vista de que la salud pública y la higiene aconsejan la limpieza, tenga la bondad de pasar una visita de inspeccion por cierta alcantarilla de la calleja de dicho nombre, pues despide un olor pestífero.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Id. Montalaire, 794 ts., c. Ordranon, de La Rochelle en lastre.

Id. Bergamo, 868 ts., c. Cook, de S. Nazaire en lastre.

Id. Collivand, 981 ts., c. Beans, de Saint Nazaire en lastre.

Vapor Palmira, 431 ts., c. Reudueles, de Gijon con 186 bultos harina á D. T. Gomez; 122 id. id. á D. F. Pardo; 229 id. id. á D. F. Larrañaga; 500 chapas zinc á la Real Compañía Asturiana.

Vapor Bilbao, 376 ts.: c. Tejeiro, de Londres con 22 cajas maquinaria, y 6 churlas canela á los Sres. Dóriga é hijos; 12 cajas queso á D. V. Gonzalez; 50 sacos pimienta á los Sres. Solar y Villegas; 60 id. cacao y 21 cajas maquinaria á la órden; 84 sacos pimienta y 12 churlas canela á D. Antonio Fernandez.

Id. Ugarte núm. 2, 44 ts., c. Seams, de Bayona con carga de tránsito.

Id. Corine, 460 ts., c. Soulos, de Ruan con carga de tránsito.

Vapor La Cartuja de 500 ts., c. Euba, de Sevilla, con 96.600 kilog. sal á la órden; 40 cajas vino á los Sres. H. Soto Hermano; 12 id. id. á D. V. Saenz; 20 id. id. á los señores Abascal y sobrino; 29 id. id. á D. Q. Cuesta; 20 id. id. á D. R. Torcida; 23 barriles id. á D. Cayetano Comez; 8 cajas idem á D. M. S. Inclan.

Vapor Pelayo, 184 ts., c. Benguria de Bilbao con 120 bultos sacos á las señores Hijos de Gurtubay; 2 id. bacalao á don M. M. 2 chapas hierro á D. Eduardo Dóriga.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren mixto, á las 7¹⁵ de la mañana.
Tren-correo á la 1²⁵ tarde.
Tren mixto, á las 5⁴⁰ tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren mixto, á las 9³⁰ de la mañana.
Tren-correo, á las 2⁵⁰ tarde.
Tren mixto, á las 7⁴⁰ tarde.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS TERRESTRES.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion.
General.....	12:50 tarde.	1:25 tarde.	2:50 tarde.	3:15 tarde.
Torrelavega.....	5:15 tarde.	5:40 tarde.	9:30 mañana.	9:45 mañana.
Bilbao.....	1:45 tarde.	"	"	10:20 mañana.

CORREOS MARÍTIMOS.	DIAS EN QUE SALE DE SANTANDER LA CORRESPONDENCIA.	
	Administracion.	Estacion.
Para las Islas Baleares.....	Domingo, Miércoles y Viernes.	
" " Canarias.....	7, 14 y penúltimo de cada mes.	
" " Cuba y Puerto-Rico.....	7, 20 y 27 id. id.	
" " Via de Barcelona.....	El antepenúltimo dia id. id.	
Islas Filipinas.....	21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Setiembre, 8 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre.	
Ptes. francesas.....	22 de cada mes.	
" " Cuba y México.....	28 id. id.	

Servicio de caja.—De 9 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Recogida de los buzones.—Para el correo general é interior: los de esta capital, á las 11⁴⁵ de la mañana; el de esta administracion á las 12⁴⁰ idem, y el de la estacion del ferro-carril á la 1¹⁵ tarde. Para Bilbao é interior: los de la capital, á la 1 de la tarde; el de esta administracion, á la 1³⁵ idem. Para Torrelavega é interior: los de la capital, á las 4³⁰ tarde; el de esta administracion, á las 4⁵⁰ y el de la estacion del ferro-carril á las 5-30 idem. Certifica los.—Para el correo general y de Bilbao, de 10 á 12 para el primero y hasta la 1 para el segundo.

Telégrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

	MAÑANA.	TARDE
Santander al Astillero.....	6.30, 8.45 y 12	2, 4, 6.10 y 7.30
Astillero á Santander.....	6, 8 y 10	1, 2.45 5.25 y 7
Santander al Cespedon.....	6.30 y 8.45	4
Cespedon á Santander.....	5.45, 7.45 y 9.40	5
Santander á Pedreña y Puntal.....	6, 8 y 11.30	2, 3.30 y 5.15
Puntal y Pedreña á Santander.....	7, 9 y 12.15	2.45, 4.30 y 6
Santander á la Magdalena.....	7.15, 9.15, y 12.30	3.30, 4, 4.30, 5.15, 6, 6.30, y 7
Magdalena á Santander.....	6, 7, 8, 10, 11.30, 12	4.15, 4.45, 5.45, 6.15 y 7.15

NOTA. Los domingos que el tiempo lo permita habrá un viaje extraordinario de Santander al Astillero á las 3 de la tarde, y otro á las 7 del Astillero á Santander.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.
Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.
Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las administraciones de los Sres. Citlan y Horga.
Para Santaña coche diario á las 2 de la tarde, alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

LA RELIGION.

ESTUDIOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS

POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR

D VICENTE SANCHEZ DE CASTRO

OBISPO DE SANTANDER.

Esta obra abraza un plan completo de Religion, en el que su docto autor desenvuelve con orden y preciso encañamiento, castizo lenguaje, claro y vigoroso raciocinio, las verdades del dogma y de la moral católica desde sus principios fundamentales, impugnando á la vez los errores y sistemas filosóficos opuestos á la doctrina revelada.

El censor de este libro, Sr. Canónigo y Rector del Seminario de Leon D. José Tomás de Mazarrasa, y el Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, bajo cuya aprobacion se ha publicado, recomiendan eficazmente su lectura como medio de adquirir sólida y cumplida instrucion en materias religiosas.

Forma un tomo en 4.^o de 327 páginas y se vende en esta Librería Católica, Puente, 16, al precio de **5 pesetas.**

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.

SERVICIO

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	Málaga " 7 y 27	Cádiz " 10 y 30	Santander " 20	Coruña " 21	DE CADA MES
------------	---------------------------	-----------------	-----------------	----------------	-------------	-------------

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á fleta corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevilas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

ALFONSO XII,

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Setiembre, y el 20 de Octubre el

CIUDAD DE CADIZ

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía

OBRAS

DEL LICENCIADO

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO,

MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

(hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leídas con avidez cada dia más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nacion Española; esto he hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorregidas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiéndolo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pie de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administracion de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

- CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchus.
 - El mismo, en edicion mayor, letra gruesa, 14 reales.
 - HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.
 - SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.
 - DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de su salvacion, *medioreal en cartulina.*
- Tambien se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustré Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

ESQUELAS DE DEFUNCION.

Las personas que favorezcan esta casa (**Puente, 16**), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza disfrutará la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquila ó trajeta. Igual ventaja tendrán los que encarguen esquelas ó tarjetas de boda, etcétera, etcétera, si les convinieren.

IMPORTANTE.

En la librería Católica, Puente, 16, se halla de venta el importante libro titulado CASUS CONSCIENTIE al precio de 20 reales en rústica y 26 en pasta.

Este libro es de grandísima utilidad para los señores sacerdotes, pues en él hallará resolución á las dudas que tuvieren acerca del liberalismo en todas sus manifestaciones.

Tambien se vende en el mismo establecimiento los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio iguales á los que usan los Padres de la Compañía de Jesus.

Esta obra se vende á seis reales en rústica.

PAN DE VIENA

Este exquisito pan se elabora y expende en la panadería «LA CONSTANCIA», y en el cajon de los Mercados de la Plaza Nueva, número 35.

Prévio aviso, se llevará á domicilio por las panaderas del mismo establecimiento.

AFINADOR DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

San José, 10, 3.

CONFERENCIAS DEL P. CAMARA

OBISPO AUXILIAR DE MADRID,

pronunciadas en Madrid durante los domingos de la última Cuaresma.

Véase en la Imprenta y Librería Católica, Puente, 16, Santander, al precio de 2 pesetas.

PÉRDIDA.

Se suplica á la persona que haya encontrado un reloj con las iniciales P. G., le entregue en la calle de Esparteros, número 3, cuarto segundo, donde darán el hallazgo.